



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

V Dirección Regional Valparaíso

Depto. Administración

JTR

TDNN

Valparaíso, 24 de septiembre del 2019

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 877

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.125 del 28.12.2018 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y las Resoluciones 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **511719**, cuya descripción es: **Arriendo Estacionamiento para vehículo de la Unidad de La Liga de la Dirección Regional de Valparaíso.**

2° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, de acuerdo al número 7.j - Causal, Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

3° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

4° Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°19.886, revisado el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, consistente en el catálogo electrónico de Convenios Marco disponible en la página web www.mercadopublico.cl, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, con fecha 24 de septiembre del 2019, según informe emitido por el Jefe del Departamento de Administración (S), no se encontró disponible el servicio requerido en la modalidad de Convenio Marco.

5° Que, el proveedor **RUBEN REDUNANTE REBUSNANTE**, RUT. [REDACTED], posee el servicio de arriendo de estacionamiento, además, cumple y se adecua a las necesidades de seguridad y cercanía para el resguardo de los vehículos fiscales asignados a la Unidad de la Ligua del SII, de acuerdo a las siguientes características:

- El piso del estacionamiento es de gravilla y ripio.
- Techumbre protege el vehículo.
- Control de acceso de los vehículos mediante chapa embutida y acceso cerrado en las noches.

5° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **RUBEN REDUNANTE REBUSNANTE**, RUT [REDACTED] para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **511719, Arriendo Estacionamiento para vehículo de la Unidad de La Ligua de la Dirección Regional de Valparaíso.**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° 14 por el monto total de **450000.-**, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **450000.-** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **09** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL



MA

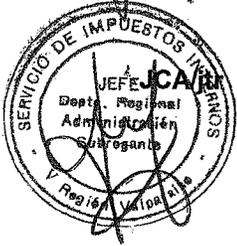
Valparaíso, 24/09/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 511719

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.125 del Presupuesto del Sector Público 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso , cuyo proveedor es: **RUBEN REDUNANTE REBUSNANTE** Rut: [REDACTED] según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto	N° Compromiso
2019	Continuidad Operacional de la V Dirección Regional Valparaíso	Continuidad Operacional	450.000	4156

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.



SERGIO FLORES GUTIERREZ
Director Regional
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

PA

Minuta por Arriendo de Estacionamientos para Unidad de la Ligua

INMUEBLE	
Región	Región de Valparaíso
Provincia	Valparaíso
Comuna	La Ligua
Dirección	Calle Portales 367
DR SII	Dirección Regional Valparaíso
Renta Mensual	\$ 50.000.- IVA. Incluido
Período de arriendo	9 meses
Propietario	Ruben Francisco Redunante Rebusnante
RUT Propietario	[REDACTED]

1. Antecedentes

La Unidad de La Ligua del Servicio de Impuestos Internos, ubicada en calle Portales 367, comuna de La Ligua, requiere contratar servicio de arriendo de estacionamiento, día y noche, para estacionar 1 vehículo que compone La Unidad de La Ligua.

El vehículo asignado a la Unidad de La Ligua es el siguiente:

N°	Año	Tipo	Marca	Modelo	Patente
1	2011	STATION WAGON	HYUNDAI	TUCSON	CWVK-38

Además, el estacionamiento debe cumplir con las siguientes características técnicas las cuales se indican como requisitos técnicos:

- Techumbre protege el vehículo.
- El piso del estacionamiento es de gravilla y ripio.
- Control de acceso de los vehículos mediante chapa embutida y acceso cerrado en las noches.

Por lo cual, cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

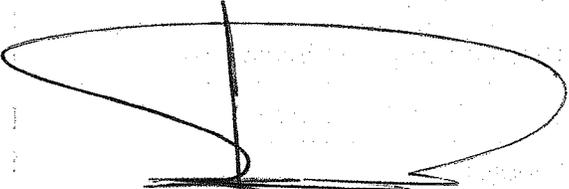
Por este motivo, se decide recurrir al trato directo, considerando que se cumplen los supuestos establecidos en el artículo 10 N°7 Letra j) del Decreto 250/2004, que fija el Reglamento de la Ley 19.886, y que preceptúa:

“7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

j) Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

2. Alternativa de Solución:

Se propone arrendar para la Unidad de La Ligua, un cupo de estacionamiento al proveedor Ruben Francisco Redunante Rebusnante, RUT. [REDACTED] el estacionamiento que está ubicado en Calle O. de Rozas 522, comuna de La Ligua, a un valor aproximado mensual de \$ 50.000.- por 1 vehículo, lo que da un total aproximado de \$ 450.000.- I.V.A. Incluido.



SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

MA

CERTIFICADO

Se certifica que con fecha 24/09/2019, se han buscado en el portal www.mercadopublico.cl los bienes y/o servicios asociados al **Trato Directo N° 511719**, denominado: **“Arriendo Estacionamiento para vehículo de la Unidad de La Ligua de la Dirección Regional de Valparaíso.”**, obteniéndose el siguiente resultado:

- Dichos bienes y/o servicios **no** se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente.
- Dichos bienes y/o servicios se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente

El(los) criterio(s) de búsqueda utilizado(s) fue(ron):

Terrenos Parking Arriendo de Estacionamiento

Funcionario
encargado de la
búsqueda:

Jerson Tapia
Nombre

Firma

El Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección Regional Valparaíso certifica que:

- Se ha considerado el mecanismo de Convenio Marco como primera opción de compra y, de acuerdo al procedimiento previamente señalado, no se encontraron los bienes y /o servicios requeridos en los Convenios Marco vigentes.
- Que los bienes y/o servicios requeridos se encuentran en un Convenio Marco vigente. Sin embargo, las condiciones comerciales no se ajustan a las necesidades del Servicio.



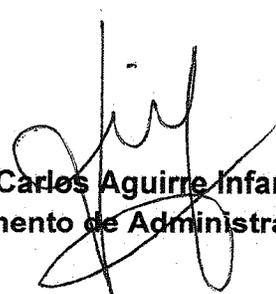
JUAN CARLOS AGUIRRE INFANTE
Jefe Departamento Regional de Administración (S)
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

REQUERIMIENTO N° 511719

DIRECCIÓN REGIONAL :	PRIORIDAD PARA LA DIRECCIÓN
V Dirección Regional Valparaíso	Arriendo Estacionamiento para vehículo de la Unidad de La Liga de la Dirección Regional de Valparaíso.
NOMBRE DEL SERVICIO:	
Arriendo Estacionamiento para vehículo de la Unidad de La Liga de la Dirección Regional de Valparaíso.	
OBJETIVO:	
Para disponer de movilización en los diferentes desplazamientos a las Unidades e imprevistos de los diferentes departamentos dependientes de esta Dirección Regional.	
BENEFICIOS	
* Los vehículos permiten desplazarse con mayor facilidad y rapidez en carreteras, caminos pedregosos, colinas y terrenos blandos.	
* Disminuye los tiempos en los desplazamientos.	

Valparaíso, 24 de septiembre del 2019




Juan Carlos Aguirre Infante
Jefe Departamento de Administración (S)

ORDEN DE COMPRA N° 14

SEÑOR (ES): Ruben Francisco Redunante Rebusnante

DIRECCION: O. de Rozas 522, comuna de La Ligua

RUT N° : ██████████

FONO : ██████████

Cotización : ██████████

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR : JERSON TAPIA RIFFO

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
Subtítulo 22, ítem 09	09	Estacionamiento mensual vehículo de la Unidad de La Ligua del Servicio de Impuestos Internos, periodo 01 de octubre del 2019 al 30 de junio del 2020. Precio incluye IVA 19%	\$ 50.000.-	\$ 450.000.-

SUB-TOTAL	\$ 378.151.-
I.V.A.	\$ 71.849.-
TOTAL	\$ 450.000.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO



JUAN CARLOS AGUIRRE INFANTE
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN (S)

Jerson Alex Tapia Riffo

De: francisco redunante [REDACTED]
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 18:39
Para: Jerson Alex Tapia Riffo
Asunto: Re: COTIZACIÓN ESTACIONAMIENTO Y VEHICULO SII



EVITA RIESGOS

Este es un correo externo, así es que nunca descargues archivos adjuntos ni accedas a links.
RECUERDA: CUIDAR NUESTROS SISTEMAS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

Sr. Jerson Tapia

El presupuesto de arrendamientos vehículo, para este año sería de \$50.000.- iva incluido.-

saludos, Francisco Redunante

El lun., 23 de sep. de 2019 a la(s) 17:20, Jerson Alex Tapia Riffo (jerson.tapia@sii.cl) escribió:

Estimado Ruben

Junto con saludar, se solicita favor cotizar el servicio de arriendo de estacionamiento para el vehículo correspondiente a la Unidad SII de la Liga.

Saludos Cordiales

Jerson Tapia Riffo